

## 4. ANEXOS

# 4.1 Anexo 1: Formulario de solicitud de extensión de plazo

### FORMULARIO DE SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO

Santiago, of the same to be santiago,
NOMBRE DEL TITULAR: ENTEL PCS
RAZÓN SOCIAL: ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A
NOMBRE REPRESENTANTE: Matías González Martínez
MATERIA: Solicitud de ampliación de plazos para presentación de programa de cumplimiento.
PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO: Rol_D - 045 - 2018
FISCAL INSTRUCTOR (A): Mauro Lara Huerta
Señores (as)
Superintendencia del Medio Ambiente

#### **Presente**

Por medio de esta presentación, y estando dentro de plazo, solicito a la Superintendencia del Medio Ambiente, se me conceda una ampliación del plazo establecido para la presentación de un Programa de Cumplimiento y descargos en el Procedimiento Sancionatorio Rol D - 045 -2018 Se fundamenta esta solicitud en lo siguiente (exponer aquí sus razones, ejemplo: consiguiendo información técnica y recopilando antecedentes de hecho, para la presentación de un Programa de Cumplimiento; encontrándose en proceso de contratación de servicios, destinados a evaluar la ejecución de Cumplimiento) encontrándose mi representada en proceso de contratación de servicios, destinados a evaluar e implementar la ejecución de un Programa de Cumplimiento referido a acciones a ejecutar en la comuna de Caldera, Región de Atacama

Por tanto, en virtud de lo establecido en el artículo 26 de la Ley 19.880, que Establece las Bases de lo Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, solicito acoger la presente solicitud de ampliación de plazos.

Adjunto documento en el cual consta la facultad de representación de la empresa, de conformidad al artículo 22 de la Ley 19.880.

> Nombre Representante Legal: Matías González Martínez **RUT Representante Legal:** Firma: 24



ALMIRANTE LATORRE 380, SANTIAGO TELÉFONO: (56) 22 628 7100

WWW.AJS.CL

La presente copia de escritura pública es testimonio fiel de su original, que se encuentra inserto en el protocolo que he tenido a la vista, correspondiente a la notaría NANCY DE LA FUENTE, de fecha 30-12-2015, repertorio 15752, y que corresponde a MANDATO JUDICIAL Y REVOCACIÓN.

Certifico que al margen de la matriz de la escritura que da cuenta esta copia, a esta fecha, no hay nota alguna que revoque o deje sin efecto, tanto el mandato como poderes, y/o la delegación de estos. A la vez certifico que no hay nota alguna que revoque, rescilie o deje sin efecto, el acto que da cuenta la presente copia.

Julian Andres Miranda Osses Archivero Titular

Firmado electrónicamente con fecha 29 de marzo de 2018 en Santiago.

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzanda.- Ley Nº 19.799 - Auto acordado de la Excma. Corte Suprema de Chile, con fecha 10 de Octubre de 2006.-VERIFIQUE EN www.ajs.cl y/o www.cbrchile.cl ingresando el codigo : CV\_X7EN9I-B152887



ther luck Settenenter Deceroch



3718

REPERTORIO Nº 15,752-2015,-



MANDATO JUDICIAL Y REVOCACION

\*\*\*\*\*\*\*\*\*

ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.

-a-

MATURANA MIQUEL, CARLOS VENTURA CRISTIÁN Y OTROS

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzanda.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excma. Corte Suprema de Chile, con fecha 10 de Octubre de 2006.-VERIFIQUE EN www.ajs.cl y/o www.cbrchile.cl ingresando el codigo :CV\_X7EN91-B152887

13

15

22

EN SANTIAGO DE CHILE, a treinta de Diciembre de dos mil
quince, ante mi, VERONICA SALAZAR HERNÁNDEZ, abogado,
Notario Publico de Santiago Suplente de la Titular de la Notaria
Número treinta y siete doña NANCY DE LA FUENTE HERNANDEZ,
con oficio en Huérfanos número mil ciento diecisiete, oficina mil

<sup>28</sup> catorce, según Decreto debidamente protocolizado, comparece:

don ANTONIO BÜCHI BUC, chileno, casado, ingeniero civil,

30 cédula de identidad número nueve millones novecientos ochenta



y nueve mil seiscientos sesenta y uno guión dos, en representación de ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A., sociedad del giro de su denominación, rol único tributario número noventa y seis millones ochocientos seis mil s novecientos ochenta guión dos, ambos domiciliados en davenida Costanera Sur Rio Mapocho número dos mil setecientos sesenta, piso veintitrés, comuna de Las Condes, 8 Santiago, mayor de edad, quien acreditó su identidad con la cédula anotada y expone: PRIMERO: Que, por el presente 10 instrumento, viene en conferir mandato judicial, tan amplio 11 como en derecho sea necesario, a los abogados CARLOS 12 VENTURA CRISTIÁN MATURANA MIQUEL, cédula nacional de 13 identidad número seis millones sesenta y un mil ciento 14 noventa y cuatro guión siete; JAIME ANDRES JARA 15 SCHNETTLER, cédula nacional de identidad número diez 16 mìllones seiscientos cinco mil trescientos veinticuatro quión 17 tres; PAULA JERVIS ORTIZ, cédula nacional de identidad 18 número ocho millones quinientos cuarenta y dos mil 19 seiscientos veinticinco guión siete; CRISTIAN SEPULVEDA 20 TORMO, cédula nacional de identidad número ocho millones 21 ochocientos veintiún mil doscientos trece guión cuatro: 22 LORENZO PEREZ CARIAGA, cédula nacional de identidac 23 diez millones doscientos cuarenta y dos mil trescientos seis 24 guión dos; MATÍAS IGNACIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, cédula 25 nacional de identidad número quince millones novecientos 26 cincuenta y ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro quión 27 ocho; GONZALO JOSÉ ANDRES SANCHEZ VELASCO, cédula 28 nacional de identidad número quince millones ochocientos 29 cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta y tres guión 30 cuatro; JORGE ENRIQUE MUÑOZ WILSON, cédula nacional

for lail Setercetor Duccinesco



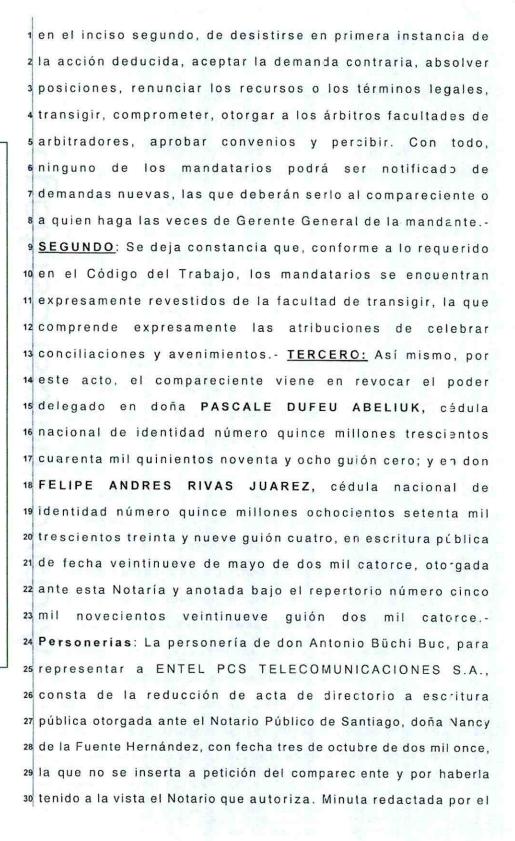
3719

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzanda.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excma. Suprema de Chile, con fecha 10 de Octubre de 2006.-VERIFIQUE EN www.ajs.cl y/o www.cbrchile.cl ingresando el codigo :CV\_XTEN9I-B152887



de identidad número once millones seiscientos veinticinco <sup>2</sup>mil trescientos ochenta v seis quión cero: MACARENA BERNARDITA MADARIAGA MONTES, cédula nacional de didentidad número diecisiete millones veintiocho mil ciento treinta y siete quión tres y: CRISTÓBAL ANDRES CARRASCO BARRERA, cédula nacional de identidad número quince millones novecientos treinta y tres mil cuatrocientos treinta <sup>8</sup>y tres guión tres; todos con domicilio en avenida Costanera Sur Rio Mapocho número dos mil setecientos sesenta, piso <sup>10</sup>veintitrés, comuna de Las Condes, Santiago, para que <sup>11</sup>actuando conjunta, separada o indistintamente <sup>12</sup>cualquiera de ellos, a nombre y en representación de ENTEL <sup>13</sup>PCS TELECOMUNICACIONES S.A., pueda representarla y 14 comparecer en toda clase de asuntos y juicios civiles, <sup>15</sup>ejecutivos, comerciales, tributarios, penales, del trabajo, de <sup>16</sup> menores, de policía local, administrativos, de hacienda, o de <sup>17</sup>cualquiera otra naturaleza que se tramiten o ventilen ante 18 tribunales ordinarios, especiales arbitrales. <sup>19</sup>intervengan como demandante, demandado, querellante, <sup>20</sup>querellado, denunciante o denunciado, o tercero de <sup>21</sup> cualquier especie, pudiendo ejercer toda clase de acciones, <sup>22</sup>ya sean ordinarias, ejecutivas, especiales o de cualquier <sup>25</sup> otra especie, relativas a ellas, sus bienes o a cualquier acto <sup>24</sup>o contrato, entre otros, y solicitar todas las autorizaciones o <sup>25</sup>formular todas las declaraciones que estime convenientes o <sup>26</sup>necesarias para los intereses de su representada. En el <sup>27</sup>desempeño de este mandato, los mandatarios se encontrarán revestidos de todas y cada una de las facultades indicadas <sup>26</sup>en ambos incisos del artículo séptimo del Código de 30 Procedimiento Civil, con mención expresa de las contenidas





3720

abogado Cristóbal Carrasco Barrera. En comprobante y previa lectura firma. Di copia.- Doy fe. REPERTORIO N° 31.A. 15.752-2015

Excma. Corte ANTONIO BÜCHI BUC p.p. ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. Documento emitido con Firma Electrónica Avanzanda.- Ley Nº 19.799 - Auto acordadoguega Sucrema de Chile. con fecha 10 de Octubre de 2006.-VERIFIQUE EN www.ajs.cl y/o www.cbrchile.cl ingresando el codigo :CV\_X7EN9I-B152887 Suprema de Chile, con fecha 10 de Octubre de 2006.-20 21 22 23 24 **APROBADO** Por Rsepulveda UAF fecha 13:42, 29/03/2018 29

ENTEL PCS TELECOM SA - MATURANA MIQUEL CARLOS Y OTS (Mand Jud y Reovc Pod ) OT 163631 1215.doc RMDA